

Actualización: 31 de marzo de 2020

Este memorando brinda orientación sobre los nuevos procedimientos obligatorios que surgen de las precauciones del COVID-19 para todos los titulares de licencias de la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas de Illinois (ILCC, por sus siglas en inglés) y los nuevos solicitantes.

A partir del miércoles 18 de marzo de 2020, las oficinas de la ILCC suspenderán temporariamente el acceso público

Licencia

La ILCC instituyó una moratoria para la **presentación en persona** de nuevas solicitudes y la **presentación en persona** de solicitudes de renovación hasta nuevo aviso. La solicitud o renovación de su Licencia de Bebidas Alcohólicas de Illinois estarán limitadas a los siguientes métodos:

Nuevos solicitantes - SOLO POR CORREO - Descargue e imprima los formularios en:

<https://www2.illinois.gov/ilcc/Pages/Applications.aspx>

TODOS LOS CORREOS DEBEN ENVIARSE A ESTE DOMICILIO:

Oficina de Chicago de la ILCC
100 W. Randolph St, 7-801
Chicago, IL 60601

Solicitante de renovación de licencia

1. En línea, visite <https://www2.illinois.gov/ilcc/Divisions/Pages/Licensing/MyTaxIllinois.aspx>
2. Por correo:
Oficina de Chicago de la ILCC
100 W. Randolph St, 7-801 Chicago,
IL 60601

Reembolsos

Los reembolsos a los titulares de licencias que recibieron una Licencia de Bebidas Alcohólicas de Evento Especial o Uso Especial para eventos que iban a desarrollarse entre el 16 de marzo de 2020 y el 1 de mayo de 2020 se procesarán y reembolsarán a través del siguiente método:

1. Avise por escrito a la ILCC que solicite un reembolso correspondiente a su evento cancelado.
2. Incluya la siguiente información de la licencia en su solicitud:
 - a. Nombre del solicitante,

- b. Número de la licencia,
- c. Fecha(s) del evento,
- d. Teléfono y
- e. correo electrónico.

Ejecución

Las inspecciones de los establecimientos de bebidas alcohólicas continuarán en pro de la salud pública y la seguridad. Los agentes de la ILCC coordinarán la visita a los Establecimientos de Bebidas Alcohólicas fuera de las horas pico y tomará las precauciones sugeridas por los Centros de Control de Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) al llegar a cada establecimiento con licencia. Estas medidas preventivas incluyen lo siguiente:

- Lavarse las manos con regularidad durante un mínimo de 20 segundos usando agua y jabón. Usar un desinfectante a base de alcohol para manos que contenga un mínimo de 60 % de alcohol cuando no haya agua ni jabón disponibles.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca sin lavarse las manos.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Mantener una distancia de 6 pies con otras personas dentro de la misma habitación.
- Se solicita al personal que se quede en su casa si tienen síntomas de resfriado o gripe.
- Cubrirse la boca y la nariz con el pliegue del codo, o con un pañuelo descartable, al toser o estornudar. Descartar inmediatamente el pañuelo descartable. Luego de hacerlo, lavarse las manos lo antes posible. Limpiar y desinfectar frecuentemente todos los objetos y superficies tocadas.

Educación de la industria

La capacitación presencial BASSET será suspendida hasta nuevo aviso.

Legal

La ILCC suspendió la revisión de las Apelaciones de la Comisión Local de Control de Bebidas Alcohólicas hasta nuevo aviso. Consulte la sección 235 ILCS 5/7-9 de la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas de Illinois para orientación sobre los procedimientos hasta el momento en que la Comisión pueda reanudar su revisión de los casos de apelación. Las nuevas apelaciones deberán presentarse por correo electrónico.

Las audiencias de adjudicación de titulares de licencias que recibieron violaciones que exigen Conferencias Pre-Disciplinarias, o violaciones por Venta de Alcohol a Menores (Sale of Alcohol to a Minor, SAM), se realizarán por teleconferencia. Dichos titulares de licencias recibirán su aviso de **audiencia obligatoria** a través del siguiente método:

Adjudicación: Conferencia predisciplinaria/Venta de alcohol a menores

1. El titular de la licencia recibirá un correo electrónico relacionado a la programación de una Conferencia predisciplinaria/Conferencia de liquidación por venta de alcohol a menores; Y
2. la ILCC llamará al titular de la licencia para adjudicar la presunta violación.
3. Además, la ILCC suministrará un enlace a materiales de prevención de menores para los titulares de licencias acusados de una violación de Venta de Alcohol a Menores.

Estamos monitoreando la situación de cerca y mantendremos informados a los titulares de licencias

a través de nuestra página web, redes sociales y el boletín de la ILCC. Envíe todas las consultas generales por correo electrónico a ILCC@illinois.gov o consulte en línea el Formulario de solicitud de opinión de asesoramiento para cualquier consulta sobre la política de bebidas alcohólicas. También puede comunicarse con nuestra oficina al 312.814.2206.

Reuniones de Junta de la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas (14 de abril de 2020)

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 2020-10 del gobernador en respuesta al COVID-19, las reuniones de la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas se pospondrán hasta que finalice la Proclama de Desastre. Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en comunicarse con nosotros a ILCC@Illinois.gov